

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno aprueba someter a exposición pública la modificación del PSIS del Área Industrial Comarca 2

Se incluyen variaciones en la infraestructura exterior y viaria y ampliaciones de las parcelas de uso industrial

Miércoles, 27 de junio de 2018

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se aprueba someter de nuevo a información pública dos expedientes de modificación del PSIS del Área Industrial Comarca 2, en el término municipal de Galar, promovido por la sociedad pública Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. y el Ayuntamiento de la Cendea de Galar.

La primera modificación plantea la revisión de la infraestructura exterior viaria, propone reducir los cuatro carriles previstos en los tramos de la variante de Esquiroz todavía sin ejecutar por dos y posibilitar la realización en fases.

La segunda modificación tiene como objeto dar respuesta a la demanda existente generada por el agotamiento del suelo público ordenado disponible en el entorno. Para ello se plantea ampliar el ámbito del área industrial por el suroeste y modificar los usos pormenorizados y las alineaciones de algunas parcelas de uso industrial posibilitando su ampliación y la creación de tres nuevas. La dimensión de la ampliación supone un total de 75.200m², siendo la superficie actual del área industrial de 836.362m².

Dicho acuerdo será publicado en el Boletín Oficial de Navarra, tras lo cual quién así lo desee dispondrá de un plazo de 30 días para presentar alegaciones. Estas se podrán entregar en el Registro General Electrónico, en cualquiera de las oficinas de registro de Gobierno de Navarra así como en aquellos lugares establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Artículo 16).

La documentación se podrá consultar en la web: <http://www.exposicionpublicaOT.navarra.es>.